

DECLARACION DE INTERES N°06-HCDPF-2026

Potrero de los Funes, miércoles 24 de junio de 2026

"2026 -AÑO DE LA EDUCACION EN SAN LUIS-BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO

VISTO:

La trayectoria y la actividad educativa, social y comunitaria desarrollada en Potrero de los Funes por la Fundación Universidad Popular Paulo Reglus Neves Freire, con personería jurídica otorgada mediante Resolución N.º 161-DPCYFPJ-2023 y sede central en calle Los Paraísos N.º 1608; la conmemoración del Día del Psicólogo Social el 25 de junio; y

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio se conmemora el Día del Psicólogo Social en la República Argentina, en homenaje al natalicio del Dr. Enrique Pichon-Rivière (1907-1977), referente de la Psicología Social argentina;

Que la Fundación Universidad Popular Paulo Reglus Neves Freire fue constituida en el año 2003, nació en Potrero de los Funes y mantiene en esta localidad su sede central;

Que la institución posee una trayectoria sostenida en la formación en Psicología Social, con arraigo local y proyección provincial;

Que actualmente desarrolla cuatro cohortes activas en su sede de Potrero de los Funes y ha extendido su propuesta de educación popular a las ciudades de La Punta y La Toma;

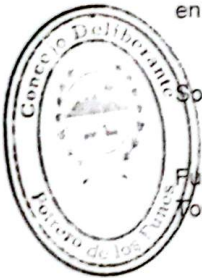
Que la institución impulsa el gabinete denominado "Red Psicosocial en Movimiento", orientado a articular la formación con la práctica concreta, promover proyectos de intervención territorial y favorecer el trabajo interdisciplinario de estudiantes y personas egresadas;

Que la Psicología Social aporta herramientas para comprender los procesos grupales e institucionales, fortalecer vínculos, mejorar la comunicación, prevenir conflictos, promover la participación comunitaria y construir respuestas colectivas frente a problemáticas sociales;

Que sus ámbitos de intervención comprenden, entre otros, los espacios comunitarios, educativos, sanitarios, institucionales, de prevención de consumos problemáticos, de derechos humanos, desarrollo social y gestión de riesgos sociales;

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante reconocer y jerarquizar las iniciativas educativas y comunitarias con arraigo en Potrero de los Funes que contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana y la generación de capacidades locales;

Que la presente declaración constituye un reconocimiento institucional de carácter legislativo



POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES

SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo, Social y Comunitario la Formación en Psicología Social desarrollada por la Fundación Universidad Popular Paulo Reglus Neves Freire, con personería jurídica otorgada mediante Resolución N.º 161-DPCYFPJ-2023 y sede central en la ciudad de Potrero de los Funes.

ARTÍCULO 2°.- Reconózcase la trayectoria institucional de la Fundación, su arraigo en Potrero de los Funes y su aporte a la formación, la participación comunitaria, el fortalecimiento de los vínculos sociales y el desarrollo de proyectos de intervención psicosocial en el territorio.

ARTÍCULO 3°.- Entréguese copia de la presente Declaración a la Fundación Universidad Popular Paulo Reglus Neves Freire como testimonio del reconocimiento efectuado por este Cuerpo Legislativo.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Herminia A. Rojas
Secretaría Legislativa
HCDPF




Maria Soledad Rios
Presidenta HCD
Potrero de los Funes